



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

*Pliego de cláusulas administrativas particulares para el arrendamiento de vivienda sita en calle San Juan, 10*

En reunión de la Junta Vecinal de Las Rebolledas de fecha 3/05/2019 se acuerda proceder al arrendamiento del inmueble sito en calle San Juan, 10 con destino exclusivo de vivienda.

– *Entidad adjudicadora:* Entidad Local Menor de Las Rebolledas.

– *Objeto y características:* Arrendamiento de inmueble en calle San Juan, n.º 10 de la localidad de Las Rebolledas, referencia catastral 7611804VN3071N0001FR, con destino exclusivo de vivienda.

– *Precio:* El precio base de licitación asciende a la cuantía de 150 euros/mensuales. La renta será actualizada cada año con la variación anual del índice de precios al consumo según INE.

– *Forma de pago:* El pago de la renta será mensual y habrá de efectuarse en los siete primeros días del mes.

– *Fianza:* El 5% del precio de adjudicación que se entregará a la firma del correspondiente contrato, acreditado mediante justificante de transferencia realizada.

– *Duración del contrato:* La duración del contrato de arrendamiento se fija en cuatro años de carácter improrrogable.

– *Lugar de presentación de ofertas:* Las ofertas se presentarán en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, sitas en Santibáñez Zarzaguda, carretera Aguilar, número 31, en horario de 10 a 14 horas dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las 14 horas y en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

– *Información a los licitadores:* Cuando sea preciso solicitar información adicional o complementaria a que se refiere el artículo 138 de la Ley de Contratos de Sector Público, será facilitada por la Administración contratante a través del teléfono 947 45 30 03 y en e-mail [aytovalledesantibañez@hotmail.com](mailto:aytovalledesantibañez@hotmail.com)

– *Contenido de las proposiciones:* Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en dos sobres cerrados firmados por el licitador (ver pliego).

– *Criterios de adjudicación:* Un único criterio, mejor precio.

– *Apertura de ofertas:* El quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas, a las 12 horas en el Salón del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez, sito en ctra. Aguilar, 31 de Santibáñez Zarzaguda, procederá a la apertura de los sobres «A» y



calificará la documentación administrativa contenida en los mismos, posteriormente procederá a la apertura y examen del sobre «B».

Tras la lectura de dichas proposiciones se propondrá al adjudicatario del contrato.

En Las Rebolledas, a 6 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,  
M. Cruz Velasco López